

REFERENCIA: SANCIÓN DEFINITIVA CH SAN FERNANDO – CHP BENALMADENA

CAMPEONATO DE ANDALUCIA CADETE MASCULINO HOCKEY HIERBA

Visto el anexo acta del encuentro de referencia, el Juez Único de Competición y Disciplina Deportiva:

ACUERDA

SANCIONAR a **D. ÁLVARO RODRIGUEZ HIDALGO** con la privación de la licencia federativa para intervenir en Competición Andaluza por un periodo de **UN PARTIDO**, en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 12.6) del Reglamento de Disciplina Deportiva de la FAH.

Dicha suspensión está cumplida al no haber disputado el partido siguiente al que se le mostró la tarjeta roja.

Contra la presente resolución podrá interponer Recurso, en el plazo de 10 días hábiles, ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía o cualquier otro recurso que estimen conveniente.

En Granada, 1 de abril de 2026



SR. DELEGADO DEL CH SAN FERNANDO
SR. PRESIDENTE DE LA FAHOCKEY